



asegire

Asociación de Empresarios
para la Gestión Integral de
Residuos Electrónicos

Tel / Fax: (506) 2283 8589
info@asegire.com

San José, Jueves, 14 de Junio 2018

Código Referencia: 180614– QUALITATIVOS01

A QUIEN INTERESE

Certifico que **SISTEMAS DE INTEGRACIÓN QUALITATIVOS, S. A.**, es miembro activo de la Asociación de Empresarios para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos, (ASEGIRE), organización que funge como su Unidad de Cumplimiento.

ASEGIRE funge como Unidad de Cumplimiento Colectiva bajo autorización N° DPAH-UASSAH-RUC-001-emitada por el Ministerio de Salud de Costa Rica y amparada al (i) Decreto Ejecutivo N° 35933-S: Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos y al (ii) Decreto 38272-S para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial. Según estos decretos, una *Unidad de Cumplimiento* “es una estructura legal conformada por uno o más productores e importadores que tienen la responsabilidad de establecer los mecanismos y acciones que garanticen la gestión integral de sus residuos y su sostenibilidad”, aplicando el Principio de Responsabilidad Extendida del Productor en todo el ciclo de vida del producto. De esta forma las Unidades de Cumplimiento se encargan de implementar Planes de Cumplimiento que permitan recibir de manos de los clientes productos, equipos y residuos para su adecuado reciclaje y/o tratamiento.

Los residuos especiales y electrónicos recibidos de manos de clientes de **SISTEMAS DE INTEGRACIÓN QUALITATIVOS, S. A.**, son clasificados según su tipo, desmantelados y posteriormente procesados a nivel nacional e internacional, con proveedores de servicios autorizados por el Ministerio de Salud de Costa Rica. A **SISTEMAS DE INTEGRACIÓN QUALITATIVOS, S. A.**, se le brindan los servicios de recolección, transporte, acopio, valorización, desensamblaje, exportación y tratamiento de residuos. Lo anterior según lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, decreto N° 37567-S-MINAET-H (publicado en La Gaceta N° 55 del 19 de Marzo del 2013).



asegire

Asociación de Empresarios
para la Gestión Integral de
Residuos Electrónicos

Tel / Fax: (506) 2283 8589
info@asegire.com

Adicionalmente, y a la luz del **Decreto N° 36093-S**, Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, ASEGIRE colabora con sus empresas asociadas a gestionar también los residuos ordinarios producto de sus ventas como son cartón, papel, plástico, estereofón y tarimas de madera, principalmente.

Esta certificación tiene una vigencia máxima de 6 meses, a partir de su fecha de emisión.

PABLO HERNANDEZ C., MBA.
Director Ejecutivo
ASEGIRE

